Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS Nº 3

126/2018

AFIP c/ ULTRACORE ENERGY SOCIEDAD ANONIMA s/EJECUCION FISCAL - AFIP

Buenos Aires, de julio de 2019.- MFP

Agréguese el oficio diligenciado, la cedula adunada, la orden administrativa acompañada y téngase presente lo manifestado.-

Sin perjuicio que en autos no ha sido acreditado el embargo trabado sobre las cuentas del demandado, téngase presente el levantamiento del mismo conforme la constancia acompañada.-

En atención a lo solicitado y el estado de la causa, archívese la misma con certificación de la Actuaria.-

Previo hacer efectivo el archivo ordenado, efectúese la comunicación al CPACF dispuesta en autos.-

Rita Garese
Juez Federal

Fecha de firma: 01/07/2019
Alta en sistema: 02/07/2019
Firmado por: RITA DE LA ASCENSION GARESE, JUEZ DE 1RA,INSTANCIA

#31162162#238019664#20190625114727783